



Universidad de Jaén

Gerencia

Instrucciones Solicitud Material Covid19

Conforme a la instrucción de la Gerencia, de 16 de septiembre, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, Medioambiente y Sostenibilidad viene dotando a los/as empleados/as de nuestra institución, desde su reincorporación presencial a las instalaciones de nuestros campus, de los medios de protección necesarios contra la pandemia ocasionada por la COVID-19, tales como mascarillas, hidrogeles y otros medios de protección individual.

La distribución se ha realizado de forma centralizada desde el Servicio de Prevención, con el objetivo de realizar el control del suministro y establecer prioridades, en tanto que se dotaba al almacén del material suficiente para abastecer a toda la comunidad universitaria. Rogamos que disculpéis los inconvenientes que esto os haya podido ocasionar.

Una vez se han colocado dispensadores de geles hidroalcohólicos en la gran mayoría de las dependencias previstas (aulas, laboratorios, seminarios, dependencias administrativas, especialmente en las que se realiza atención al público, entradas a edificios en conserjerías, pasillos, etc.) y realizado una primera dotación de toallitas desinfectantes en las dependencias consideradas prioritarias (aulas y laboratorios), se establecen las siguientes instrucciones para la distribución de dicho material mediante la realización de pedidos al almacén:

1. ¿Quién tramita la petición del material?

A partir de la publicación de esta instrucción, la Unidad de Conserjerías, Servicios y Unidades Administrativas, Departamentos, Centros y Vicerrectorados podrán realizar la petición del material COVID19 necesario, a través de las personas designadas por los responsables, accediendo al [portal de servicios de la Unidad Técnica](#), en el que se ha habilitado una sección de Solicitud de Epis Covid19. A tal efecto, la Unidad Técnica de la Universidad ha elaborado una Guía explicativa (se adjunta).

2. ¿Qué material Covid19 se puede solicitar?

El material Covid19 de adquisición centralizada que puede ser solicitado a Almacén, conforme a lo indicado en el punto 1, es el siguiente:

- Gel hidroalcohólico
- Caja de pañuelos de papel
- Toallitas Desinfectantes
- Las mascarillas quirúrgicas, en los siguientes casos:

- Prácticas docentes en laboratorios, donde no se pueda guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Solicitadas por el personal de las unidades departamentales de técnicos de apoyo a laboratorios, a requerimiento de la dirección del Departamento.
- Para aquellas tareas a realizar por el personal durante más de 15 minutos sin poder guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Solicitadas a requerimiento del responsable del Servicio, Unidad, Departamento, Centro o Vicerrectorado por las personas designadas al efecto. Si las circunstancias lo aconsejan, se proporcionará mascarilla quirúrgica, tanto al trabajador como a la persona con la que realice la tarea de proximidad.
- Para el personal perteneciente a alguno de los grupos vulnerables que haya sido evaluado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de la Unidad de Prevención. Solicitadas a requerimiento del responsable del Servicio, Unidad, Departamento, Centro o Vicerrectorado por las personas designadas al efecto.

El suministro del resto de material COVID19 que pudiera necesitarse (bote de desinfectante) se seguirá realizando desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. El material se deberá solicitar mediante email a prevencion@ujaen.es con asunto SOLICITUD MATERIAL COVID19.

Si algún Servicio, Unidad, Departamento, Centro y Vicerrectorado, en atención a sus características o necesidades singulares requiere material Covid19 específico u otro mecanismo de suministro, podrá realizar adquisición descentralizada del material con cargo a su presupuesto, enviando solicitud justificada a Gerencia y a la Unidad de Prevención, con copia al Servicio de Asuntos Económicos.

3. ¿Cuándo y dónde se retira el material Covid19 solicitado?

Una vez realizada la petición a través del portal de servicios de la Unidad Técnica, se podrá retirar el material en el almacén de la Universidad de Jaén, a partir del día siguiente al de la solicitud, en horario de 8 a 10 horas.

Para el Campus de Linares, se deberá contactar con el Encargado de Mantenimiento en el Edificio de Servicios Generales.

Para el edificio Magisterio, el personal de mantenimiento distribuirá el material solicitado en el plazo de 3 días.

4. Observaciones para solicitar el material Covid19

Para solicitar dicho material, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Realizar un uso racional de este material. Recordar que el lavado de manos es la medida de protección más eficaz y que contamos con suficientes aseos en nuestras instalaciones con las medias de limpieza recomendadas (3 limpiezas diarias)
- b) El gel está indicado cuando no se pueden lavar las manos y hay un continuo intercambio de material con personal ajeno o se comparten equipos.



Universidad de Jaén

Gerencia

- c) Se han colocado dispensadores de gel en aquellas dependencias donde se comparten equipos o materiales y en las dependencias con atención al público. Si su dependencia reúne estas características y no tiene dispensador, notifíquelo a la Unidad de Prevención. Se estudiará la colocación de dispensador de gel hidroalcohólico.
- d) No se proporcionarán botes de gel para despachos ni mesas individuales.
- e) Las cajas de pañuelos se situarán en conserjerías y en dependencias compartidas. Se recomienda habilitar uno o varios puntos por dependencia y se indica la necesidad de racionalizar su uso.
- f) Las toallitas desinfectantes están indicadas en procesos de desinfección de equipos que requieran manipulación continua y prolongada. Si la manipulación es puntual, se debería optar por la higienización de manos antes y después del uso del material.
- g) Para la limpieza de grandes equipos, poyatas y superficies, se recomienda el uso de pulverizador desinfectante. En este caso, solicitar el material necesario a la Unidad de Prevención, conforme a lo dispuesto en el punto 2.
- h) Cuando el equipo que se requiera desinfectar tenga determinadas características especiales que impida el uso de toallitas desinfectantes o pulverizador desinfectante, se podrá realizar la adquisición del material más adecuado de forma descentralizada, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del punto 2.